

ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL Y SUELO DE CONSERVACIÓN

2017

Evaluación de Diseño del Programa

Ejercicio Fiscal 2016

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE FINANZAS



SECRETARÍA
DEL MEDIO AMBIENTE

 **Indetec**
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**Evaluación de Diseño
del Programa “Áreas de Valor Ambiental
y Uso de Suelos de Conservación”
Secretaría de Medio Ambiente**





Resumen Ejecutivo

El Programa “Áreas de Valor Ambiental y Suelos de Conservación” con clave E022, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente se destina a atender la problemática manifestada en el deterioro de los bosques, barrancas y áreas verdes de la ciudad de México. Al respecto, si bien la identificación de la población potencial y objetivo, están definida en la Matriz de Indicadores para Resultados de dicho Programa, no hay un documento oficial donde sea factible identificar si dichos bosques, barrancas y áreas verdes de la CDMEX están cuantificados, bajo qué metodología y el plazo para revisar y actualizar tal información, además el Programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada. Adicionalmente, no se presenta información en la cual se describan las características de los beneficiarios, no hay un padrón de los mismos, lo que implica que no esté sistematizada, ni se definen mecanismos para su depuración y actualización.

Por otra parte, el Fin del Programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación establece que contribuye a mejorar el medio ambiente de la Ciudad de México y se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Institucional 2013-2018 para coadyuvar al logro de sus objetivos y metas en la materia, mediante la reforestación, saneamiento, vigilancia, prevención y combate de incendios.

Con respecto a los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico y en relación a la lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad, es decir, la lógica interna es clara. Y con respecto a la lógica horizontal de la MIR de dicho Programa Presupuestario en general es clara, salvo a nivel de Propósito y de los 4 Componentes.

En general los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC, no obstante lo anterior, no se remitió evidencia de las fichas técnicas de todos los indicadores por lo que es imperativo realizarlas. Además, para los mismos no se mostraron las metas correspondientes con la finalidad de medir su cumplimiento y con ello, estar en posibilidades de evaluar el desempeño del Programa una vez que se apliquen los indicadores.

Por otra parte, no se remitió evidencia del monto autorizado presupuestal correspondiente al programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, para el ejercicio 2016.

Finalmente, el programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación muestra sinergia con los siguientes programas aplicados en la CDMEX: “Bosques Urbanos” e “Impacto Ambiental”.



Índice

Introducción	9
Capítulo I. Características del Programa.....	11
Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño de Programa Presupuestario	15
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	21
Capítulo IV. Cobertura y Focalización	41
Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos	45
Capítulo VI. Conclusiones	49
Anexos.....	53
Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones	55
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	59
Anexo 3. Hallazgos.....	61
Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	67
Anexo 5. Fuentes de Información.....	73



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 134 constitucional; artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; artículo 18 de La Ley General de Desarrollo Social; artículos 1º y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; y artículo 25 Bis, fracciones VI y VII de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, se realizó la Evaluación de Diseño del Programa “Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación”, sobre la base de elementos que permiten identificar si éste es coherente, viable y evaluable, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Objetivo General:

Proveer información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la Ciudad de México.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Metodología:

La metodología de la Evaluación de Diseño, incluye 15 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes cinco temas de análisis, organizados por capítulos:

- **Identificar las características del programa.** Es de carácter introductorio. Contextualiza el programa en tiempo y forma, en términos de su ubicación en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; por tanto, parte del análisis de vinculación del programa con la planeación del desarrollo y su contribución a las políticas públicas, así como la definición general, el problema que atiende y a quién, el presupuesto aprobado y la normatividad o reglas de operación que le aplica.
- **Justificación de la creación y diseño del programa.** Analiza la pertinencia del programa en cuanto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población beneficiaria; es decir, que si se sustenta de manera confiable la razón de ser del programa.
- **Consistencia de la Matriz de Indicadores.** Se realiza a través del análisis lógico de la MIR, mediante la Lógica Vertical Ascendente para verificar la coherencia y la viabilidad del Programa Presupuestario; así como de la Lógica Horizontal, mediante la cual se verifica la evaluabilidad del mismo.



- **Cobertura y Focalización.** Una de las principales características a considerar en el diseño de un Programa Presupuestario es la plena identificación de los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que lo componen; por tanto, focalizar al beneficiario o en su caso al área de enfoque, implica identificar quienes están utilizando los componentes del programa (bienes y servicios) y, en ese sentido, la Evaluación de Diseño implica que se cuenta con criterios de cobertura en función de los recursos disponibles, así como de la focalización en función del tipo de bienes y/o servicios que se están produciendo y entregando.
- **Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.** Mediante su análisis se detecta los casos en que los objetivos de los programas son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; si atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; si sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y si sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete, esto es, el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública. Por tanto, se desarrolló con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa; e
- Información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

De acuerdo con los Términos de Referencia, cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responde en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado, salvo aquellas que incluyen tablas o cuadros.

De las 15 preguntas metodológicas que inician a partir del Capítulo II, 14 requieren de una respuesta de tipo binario –SÍ o NO; y los casos en los que la respuesta es “SÍ”, se selecciona uno de los cuatro primeros niveles cualitativos y si en “NO” se selecciona el valor de “cero”, de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
INEXISTENTE	0

Las conclusiones del análisis se desarrollan por capítulo o tema evaluado, así como una conclusión final; en tanto que los cinco anexos se conforman por: el Análisis FODA, los ASM o Aspectos Susceptibles de Mejora; los Hallazgos; el formato de difusión de la evaluación emitido por el CONAC; y las fuentes de información.



Capítulo I. Características del Programa



Descripción breve y resumida de las características del Programa, considerando los siguientes aspectos:

- a) Identificación del programa (nombre, siglas, Unidad Responsable del Gasto, responsable del Programa).**
- b) Problema o necesidad que pretende atender.**
- c) Objetivos de desarrollo estatal, sectorial (en su caso) y nacional (en su caso) a los que se vincula;**
- d) Objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;**
- e) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;**
- f) Presupuesto aprobado; y**
- g) Normatividad aplicable y Reglas de operación en su caso.**

RESPUESTA:

El programa “Áreas de Valor Ambiental y Suelos de Conservación”, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, atiende la problemática manifestada en el deterioro de los bosques, barrancas y áreas verdes de la ciudad de México y revertir sus principales causas, que son: la alta erosión del suelo de las Áreas de Valor Ambiental (AVA's), la elevada incidencia de incendios forestales, crecimiento de la mancha urbana, poda clandestina y deforestación, y la enfermedad e infestación de plagas¹.

El Fin del programa establece que contribuye a mejorar el medio ambiente de la Ciudad de México, el cual se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018², mediante el Eje: *Desarrollo Económico Sustentable*; y en el objetivo: *Desarrollar programas de alto impacto económico y social para el aprovechamiento diversificado y sustentable del territorio, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales, fomentando la participación ciudadana.*

Asimismo, el programa se vincula con el Programa Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente 2013-2018, a través del objetivo, que a la letra dice: *Crear, recuperar y mantener los espacios públicos emblemáticos, las áreas verdes urbanas a diferentes escalas y en diferentes zonas de la ciudad y las calles como elementos articuladores del espacio público, a fin de generar encuentros, lazos de convivencia, apropiación social, sentido de pertenencia y ambientes de seguridad para los habitantes y visitantes.* En ese sentido se menciona, que éstas medidas servirán para generar encuentros, lazos de convivencia, apropiación social, sentido de pertenencia y ambientes de seguridad para los habitantes y visitantes.

El objetivo central del programa, es decir su Propósito, es: bosques, barrancas y áreas verdes de la CDMX recuperan su funcionalidad ambiental, en tanto que los bienes y servicios que ofrece para lograr lo anterior, son la reforestación, saneamiento, vigilancia, prevención y combate de incendios.

¹ Árbol de problemas del programa Áreas de valor Ambiental y Suelo de Conservación.

² Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX, del 11 de septiembre del 2013, y Formato de alineación de los programas presupuestarios con el PGDDF 2013-2018 y el Programa Institucional correspondiente.



Con respecto a la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, para el caso de este programa es un área de enfoque porque es la que recibe los bienes y servicios que componen el programa, o Componentes.

En ese sentido, el área de enfoque señalada en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, son: bosques, barrancas y áreas verdes de la CDMX.

Por su parte, no se remitió información con respecto al presupuesto aprobado para el programa “Áreas de Valor Ambiental y Suelos de Conservación” correspondiente al ejercicio 2016; y finalmente, en relación a la normatividad aplicable al programa, ésta se encuentra definida a través del Programa Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente 2013-2018 y de su Manual Administrativo³.

³ Manual Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 21 de julio de 2015.



Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño de Programa Presupuestario



1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

RESPUESTA: SÍ

Adecuado

3

De acuerdo con los criterios de valoración, el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el cual se ha definido en el árbol de problemas⁴ como: “Deterioro de los Bosques, Barrancas y Áreas Verdes de la Ciudad de México”; por tanto cumple con las características establecidas en la pregunta.

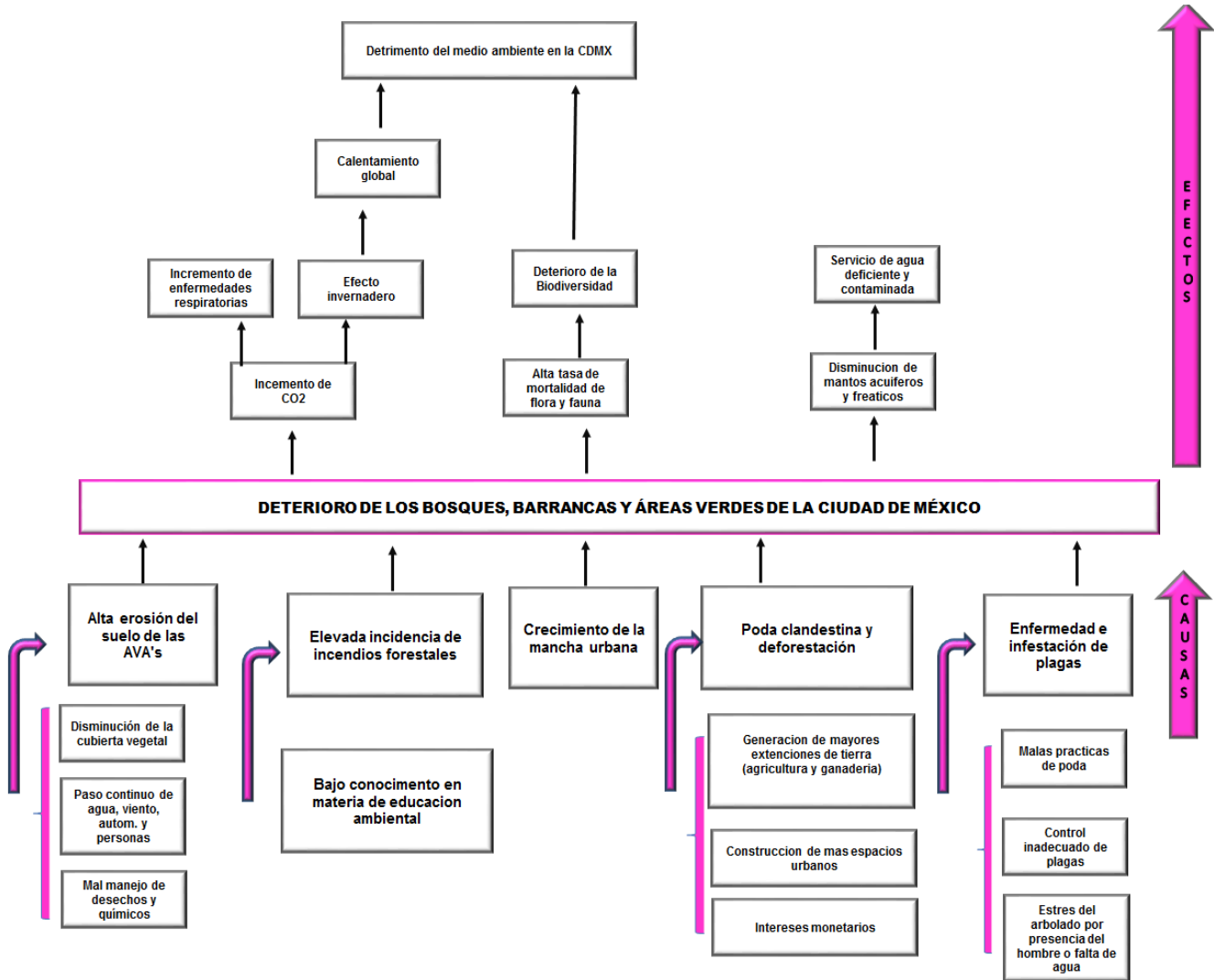
Como se puede apreciar en la figura No. 1, las principales causas del problema son: la alta erosión del suelo de las Áreas de Valor Ambiental (AVA's), la elevada incidencia de incendios forestales, el crecimiento de la mancha urbana, la poda clandestina y deforestación, y la enfermedad e infestación de plagas.

Como se advierte en el árbol de problemas el impacto negativo del deterioro de los bosques, barrancas y áreas verdes de la ciudad de México, genera la alta tasa de mortalidad de flora y fauna, y el deterioro de la biodiversidad entre otros, y con ello, el detrimento del medio ambiente en la CDMX.

⁴ Árbol Problemas del programa Aras de Valoración Ambiental y Suelos de Conservación.



Figura No. 1 Árbol de Problemas



Fuente: Árbol de problema del programa de Áreas de Valor Ambiental y Suelos de Conservación.



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

RESPUESTA: SÍ

Moderado

2

De acuerdo con los criterios de valoración de los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y moderada debido a que el programa cuenta con un árbol de problemas⁵ a través del cual es posible conocer la situación que se pretende resolver, en donde además, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, incluye las causas y los efectos; sin embargo, en la evidencia no se advierte algún diagnóstico situacional que incluya la cuantificación y características del área de enfoque que padece el problema y que de manera específica atiende el programa.

Como ya se ha señalado, el análisis del problema por parte de los involucrados en el programa y esquematizado en el Árbol de Problemas, indica que el deterioro de los bosques, barrancas y áreas verdes de la ciudad de México, se producen principalmente por la alta erosión del suelo de las áreas de valor ambiental, de la elevada incidencia de incendios forestales, del crecimiento de la mancha urbana, la poda clandestina y deforestación, y de la enfermedad del arbolado e infesta de plagas; cuyas consecuencias son el incremento del bióxido de carbono, la alta tasa de mortalidad de la flora y la fauna, la disminución de los mantos acuíferos y freáticos, y el deterioro de la biodiversidad entre otros, y con ello, el detrimento del medio ambiente en la CDMX.

Por último y debido a que no se cuenta con un diagnóstico situacional específico, no es posible validar la vigencia y justificar las acciones del programa, por lo que la sugerencia de mejora es elaborarlo.

⁵ Árbol Problemas del programa Aras de Valoración Ambiental y Suelos de Conservación.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

RESPUESTA: SÍ

Moderado

2

Dado que el programa cuenta con un Árbol de Problemas⁶ elaborado según la Metodología del Marco Lógico y documentado en una hoja de trabajo, mediante el cual se sustenta la intervención que el programa lleva a cabo en el área de enfoque beneficiaria, la respuesta es afirmativa y moderada debido a que en las fuentes de información no se advierte un documento diagnóstico situacional que incluya evidencias de los efectos atribuibles a los beneficios otorgados al área de enfoque, con el cuál realizar un análisis comparativo y concluir que ambos sean consistentes.

Dado lo anterior, se identifica un área de mejora consistente en la generación de un documento diagnóstico específico en la materia.

⁶ Árbol Problemas del programa Aras de Valoración Ambiental y Suelos de Conservación.



4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

RESPUESTA: SÍ

Destacado	4
-----------	---

Con referencia a los criterios de valoración señalados en los términos de referencia y dado que existen conceptos comunes entre el Fin del programa de Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas, la respuesta es afirmativa y destacada.

El Fin del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación descrito en la Matriz de Indicadores para Resultados⁷, establece que *Contribuye a mejorar el medio ambiente de la Ciudad de México*, el cual se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018⁸, en el Eje 3: Desarrollo Económico Sustentable, y con el objetivo 2: *Desarrollar programas de alto impacto económico y social para el aprovechamiento diversificado y sustentable del territorio, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales, fomentando la participación ciudadana*. Si bien el anterior objetivo tiene relación con el programa institucional, se propone que él mismo se vincule al objetivo 3: “Garantizar a las y los habitantes de la Ciudad de México el derecho a un ambiente sano y con mejor calidad de vida, con criterios de igualdad de género”, previó consenso y generación del documento oficial correspondiente.

Asimismo, el programa se vincula con el Programa Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente 2013-2018, a través del objetivo que a la letra dice: *Crear, recuperar y mantener los espacios públicos emblemáticos, las áreas verdes urbanas a diferentes escalas y en diferentes zonas de la ciudad y las calles como elementos articuladores del espacio público, a fin de generar encuentros, lazos de convivencia, apropiación social, sentido de pertenencia y ambientes de seguridad para los habitantes y visitantes*. En ese sentido se menciona, que éstas medidas servirán para generar encuentros, lazos de convivencia, apropiación social, sentido de pertenencia y ambientes de seguridad para los habitantes y visitantes.

Derivado de la información anterior, se constata que el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, dado que contribuye a mejorar el medio ambiente de la Ciudad de México, mediante la reforestación, saneamiento, vigilancia, prevención y combate de incendios.

⁷ Matriz de indicadores para Resultados del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación.

⁸ Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa general de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Programa Institucional correspondiente.



Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario



5. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: SÍ

Adecuado

3

Con base en los criterios de valoración contenidos en los términos de referencia, se advierte que algunas de las actividades y todos los componentes se identifican en un documento normativo, por tanto, la respuesta es afirmativa y adecuada.

El Manual Administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente⁹, que es un documento normativo, se relaciona con el programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, de la siguiente manera.

Actividades de la MIR¹⁰, que se identifican en el documento normativo, por áreas funciones y procedimiento:

Actividad 1.1 Selección del área a reforestar.

Actividad 1.2 Elaboración del diagnóstico del área a reforestar.

Áreas: Subdirección de Reforestación y Jefatura de la Unidad de Departamental de Reforestación.

Funciones: Programar y supervisar acciones de reforestación en áreas degradadas a causa de la erosión, pastoreo, plagas y enfermedades forestales y otros disturbios para preservar la cubierta vegetal de los ecosistemas del Suelo de Conservación del Distrito Federal; Programar y supervisar acciones de cultivo a la reforestación para propiciar el desarrollo y permanencia del arbolado establecido en el Suelo de Conservación de la CDMEX; e Identificar las áreas susceptibles de reforestar que se hayan degradado por diversas causas, así como, determinar la cantidad de planta y las especies a establecer en el Suelo de Conservación del Distrito Federal.

Procedimiento de la Dirección de Conservación de los Recursos Naturales:

Integración del Programa de Reforestación en el Suelo de Conservación del Distrito Federal

Actividad 2.1 Elaboración del censo y diagnostico forestal del área.

Actividad 2.2 Autorización para la ejecución de trabajos de saneamiento.

Actividad 2.3 Calendarización de ejecución de trabajos de saneamiento

Área: Dirección de Manejo y Regulación de Áreas Verdes Urbanas.

⁹ Manual Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 21 de julio de 2015.

¹⁰ Matriz de Indicadores para Resultados del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación.



Funciones: Implementar acciones para el diagnóstico, evaluación y mejoramiento de la salud de las áreas verdes; Elaborar, coordinar y ejecutar programas de manejo de Áreas Verdes Urbanas y Áreas de Valoración Ambiental del Distrito Federal.

Procedimiento de la Dirección de Manejo y Regulación de Áreas Verdes Urbanas:

Atención de solicitudes de censo de diagnóstico de áreas verdes.

Actividad 3.1 Equipamiento y capacitación del personal.

Actividad 3.2 Supervisión y monitoreo de zonas de alto riesgo de incendio.

Áreas: Coordinación de Protección de Recursos Naturales, Jefatura de unidad departamental de incendios.

Funciones: Planear, coordinar y evaluar el Programa de Prevención Cultural con la finalidad de informar a la población sobre el impacto negativo en los recursos naturales, generados por los incendios forestales; Planear, coordinar y evaluar acciones de prevención física para evitar la propagación de incendios forestales; Planear, coordinar y evaluar acciones de combate de incendios forestales; e identificar las zonas consideradas de “alto riesgo” por la acumulación de material combustible (vegetación).

Procedimiento de la Dirección de Conservación y Restauración de los Recursos Naturales:

Integración del Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el Suelo de Conservación del Distrito Federal.

Actividad 4.1 Capacitación y equipamiento del personal (vigilancia ambiental).

Actividad 4.2 Supervisión y monitoreo de barrancas, AVA'S y AVU'S.

Actividad 4.3 Atención a reportes ciudadanos.

Áreas: Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento a Programas Operativos y de Capacitación; Subdirección de Atención y Participación Ciudadana; Coordinación Técnica y de Inspección Ambiental a Fuentes Fijas y Móviles; Coordinación de Inspección en Suelos de Conservación y Áreas Naturales Protegidas (Jefatura de Unidad Departamental de Inspección en Suelos de Conservación y Áreas Naturales Protegidas).

Funciones: Realizar y ejecutar los programas de capacitación, contratación y acreditación de personal en funciones de inspección y vigilancia ambiental de la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental; Participar con las diferentes áreas de la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental en las acciones, programas y proyectos de inspección y vigilancia, que se requieran de acuerdo a las necesidades y cargas de trabajo, para ejercer las acciones que procedan por delitos que se detecten en el seguimiento de los procedimientos de inspección y vigilancia en el suelo urbano; Realizar acciones que faciliten la participación ciudadana en la atención de ilícitos ambiental o problemas planteados por la ciudadanía; Intervenir en el desarrollo de informes de gestión de denuncias; Mantener actualizados los sistemas



de información relacionados con denuncias; Atender las solicitudes de información vinculadas con denuncias; Programar y coordinar la ejecución de visitas domiciliarias y actos de inspección para el desarrollo de las funciones encomendadas; Desarrollar e implementar acciones, programas y sistemas de vigilancia; Analizar la información vertida en las denuncias para contar con los elementos técnicos y jurídicos y brindar seguimiento y atención; Asignar oportunamente las denuncias recibidas a los inspectores ambientales acreditados para su atención y seguimiento; Administrar y priorizar la atención de denuncias en función del grado de afectación en materia ambiental y del ordenamiento territorial que éstas describan, para evitar el incumplimiento de la normatividad; Analizar las autorizaciones de impacto ambiental, a fin de priorizar visitas de inspección requeridas para verificar el cumplimiento de términos y condiciones establecidas.

Procedimientos. Gestión de Procesos de Inspección y Vigilancia Ambiental.

En síntesis, en el citado manual se pueden apreciar algunas actividades necesarias que generan bienes y servicios correspondientes a los Componentes del programa; en tanto que las áreas de oportunidad de mejora encontradas, son: revisar y actualizar el documento normativo y/o elaborar un documento que incluya lineamientos específicos para el programa y que se reflejen directamente en los procesos de gestión o Actividades expresas en la MIR del mismo.



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

RESPUESTA: SÍ

Destacado	4
------------------	----------

Con base en los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que las actividades o procesos de gestión se enuncian como sustantivo derivado de un verbo complementado con el proceso específico; los componentes se expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios entregados por el programa y recibidos por el beneficiario; y el propósito enuncia de manera clara y específica a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa; en tanto que el resultado esperado se expresa en presente indicativo.

De acuerdo con el análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) del programa¹¹, se elaboró el siguiente cuadro, el cual incluye las reglas de redacción¹² del resumen narrativo de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) aplicadas a la MIR de dicho programa.

Cuadro No. 1 Resumen Narrativo del Programa Presupuestario Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación Enunciado con base en las Reglas de Redacción de la MML

Reglas de redacción del Resumen Narrativo	En función de la contribución a un objetivo de desarrollo	Verbo en infinitivo	Complemento
Fin	Se contribuye a	... mejorar	... el medio ambiente de la CDMEX a través de la reforestación, saneamiento, vigilancia, prevención y combate de incendios.
Reglas de redacción del Resumen Narrativo	En función del beneficiario	Verbo en presente indicativo	Complemento
Propósito	Bosques, barrancas y áreas verdes de la CDMX	... recuperan	... su funcionalidad ambiental.
Reglas de redacción del Resumen Narrativo	En función de los bienes y servicios	Verbo en pasado participio	
Componentes	C.1. Reforestación	... realizada.	
	C.2. Saneamiento	... realizado.	
	C.3. Prevención y combate de incendio	... realizado.	
	C.4. Vigilancia ambiental	... realizada.	

11 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación.

12 Guía para el Diseño de la matriz de indicadores para Resultados. SHCP, 2015.



Reglas de redacción del Resumen Narrativo	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Actividades	C.1. A.1. Selección	... del área a reforestar.
	C.1. A.1.1. Elaboración	... del diagnóstico del área a reforestar
	C.2. A.2. Elaboración	... del censo y diagnostico forestal del área.
	C.2. A.2.1. Autorización	... para la ejecución de trabajos de saneamiento.
	C.2. A.2.2. Calendarización	... de ejecución de trabajos de saneamiento.
	C.3. A.3. Equipamiento y capacitación	... del personal.
	C.3. A.3.1. Supervisión y monitoreo	... de zonas de alto riesgo de incendio.
	C.3. A.3.2. Atención	... a reportes ciudadanos
	C.4. A.4. Capacitación y equipamiento	... del personal.
	C.4. A.4.1. Supervisión y monitoreo	... de barrancas, AVA'S Y AVU'S
	C.4. A.4.2. Atención	... a reportes ciudadanos

Fuente: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP; y Matriz de Indicadores para Resultados del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación.

De la información anterior se destaca, que de los cuatro Niveles de Desempeño del Resumen Narrativo el Propósito, los Componentes y las Actividades, están enunciados de acuerdo con las Reglas de Redacción de la Metodología del Marco Lógico, incluidas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.



7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA: SÍ

Destacado

4

Tomando en cuenta los criterios de validación emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y destacada porque existe un grupo de Actividades que son necesarias y suficientes para producir el Componente que le corresponde; los bienes y servicios que componen el programa permiten el cumplimiento del Propósito, mismo que está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los componentes, y su realización genera, junto con los supuestos en éste nivel de objetivos, el Fin, mismo que contribuye al cumplimiento del objetivo *Desarrollar programas de alto impacto económico y social para el aprovechamiento diversificado y sustentable del territorio, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales, fomentando la participación ciudadana*, correspondiente al Eje: *Desarrollo Económico Sustentable*, del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

En la matriz de Indicadores para Resultados del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, se identifica de manera clara el resumen narrativo, esto es, que con base en la Metodología de la Matriz de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público¹³, el programa define Actividades sustantivas que generan a los Componentes, mismos que contribuyen al logro del Propósito generando un impacto hacia el Fin.

A través de la siguiente figura, se valida la lógica vertical ascendente del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, que incluye la lectura del resumen narrativo y los supuestos.

¹³ Guía para el Diseño de la matriz de indicadores para Resultados. SHCP, 2015.



Figura No. 2 Validación de la Lógica Vertical Ascendente del Programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación

Resumen Narrativo		Supuestos
Fin: Contribuye a mejorar el medio ambiente de la CDMEX a través de la reforestación, saneamiento, vigilancia, prevención y combate de incendios		
Propósito: bosques, barrancas y áreas verdes de la CDMEX recuperan su funcionalidad ambiental		Disminución de gases de efecto invernadero.
Componente 1 Reforestación realizada		Manejo de residuos solidos y conservación de flora y fauna
Actividad 1.1 promoción y firma de convenio con medios masivos de comunicación		Convocatoria a organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles y fundaciones, para apoyo con recursos humanos para la realización de jornadas de reforestación.
Actividad 1.2 Edición de mensajes masivos de comunicación		Apoyo de Secretaría de Obras y Servicios, SSP y Delegacionales para la ejecución de trabajos complementarios de mejoramiento de suelos con personal operativo
Componente 2 Saneamiento realizado		Manejo de residuos solidos y conservación de flora y fauna
Actividad 2.1 Elaboración del censo y diagnostico forestal del área		
Actividad 2.2 Autorización para la ejecución de trabajos de saneamiento		
Actividad 2.3 Calendarización de ejecución de trabajos de saneamiento		
Componente 3 Prevención y combate de incendios realizado		Manejo de residuos solidos y conservación de flora y fauna
Actividad 3.1 Equipamiento y capacitación del personal		
Actividad 3.2 Supervisión y monitoreo de zonas de alto riesgo de incendio		Limpieza de espacios afectados
Actividad 3.3 Atención a reportes ciudadanos		
Componente 4 Marco normativo de los canales de abasto recibido		Manejo de residuos solidos y conservación de flora y fauna
Actividad 4.1 Capacitación y equipamiento del personal		
Actividad 4.2 Supervisión y monitoreo de barrancas, AVA's y AVU's		Procedimiento de verificación de un probable ilícito
Actividad 4.3 Atención a reportes ciudadanos		

Fuente: Elaborado por INDETEC con información correspondiente a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación 2016 de la Ciudad de México.



8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

RESPUESTA: SÍ

Destacado

4

Según el nivel de validación de la respuesta, de acuerdo con los términos de referencia, ésta es afirmativa y destacada debido a que los indicadores de la MIR del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, cumplen con los criterios emitidos por el CONAC.

De conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP¹⁴, la calificación de criterios CREMAA¹⁵ aplicada a los indicadores de la MIR del Programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 2 Criterios CREMAA								
Indicadores de la MIR del Programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación.	Calificación de Criterios						Puntaje	Observaciones
	C	R	E	M	A	A		
Variación porcentual del índice de la calidad del aire de la CDMX (proxy)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Indicador Proxy
Variación porcentual de áreas verdes atendidas (proxy)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Indicador Proxy
Porcentaje de hectáreas reforestadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Sin comentarios
Porcentaje de área saneada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Sin comentarios
Porcentaje de la superficie atendida afectada por incendios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Sin comentarios
Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Sin comentarios
Porcentaje de las áreas (verdes) seleccionadas (a reforestar)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Omitir los paréntesis y dejar lo escrito en éstos.
Porcentaje del área diagnosticada (a reforestar)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Sin comentarios
Porcentaje de árboles afectados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Sin comentarios
Porcentaje de trabajos de saneamiento autorizados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Sin comentarios
Porcentaje de presupuesto ejercido en trabajos de saneamiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Sin comentarios

¹⁴ Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31, http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf

¹⁵ Los criterios CREMAA significan: “C” Claro; “R” Relevante; “E” Económico; “M” Monitoreable; “A” Adecuado; “A” Aportación Marginal.



Indicadores de la MIR del Programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación.	Calificación de Criterios						Puntaje	Observaciones
	C	R	E	M	A	A		
Porcentaje de personal equipado y capacitado (en prevención y combate de incendios)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Omitir los paréntesis y dejar lo escrito en éstos.
Porcentaje de zonas de alto riesgo de incendio monitoreadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Sin comentarios
Porcentaje de reportes ciudadanos atendidos (en prevención y combate de incendios)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Omitir los paréntesis y dejar lo escrito en éstos.
Porcentaje de personal equipado y capacitado (en vigilancia ambiental)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Omitir los paréntesis y dejar lo escrito en éstos.
Porcentaje de área monitoreada (en vigilancia ambiental)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Omitir los paréntesis y dejar lo escrito en éstos.
Porcentaje de reportes ciudadanos atendidos (en vigilancia ambiental)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Omitir los paréntesis y dejar lo escrito en éstos.

Fuente: Elaboración INDETEC, con información de la MIR del Programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación; y bases y criterios para la elaboración y diseño de Programas Presupuestarios de la CDMX.



9. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA: NO

Inexistente

-0-

La respuesta a ésta pregunta metodológica es negativa debido a que no se cuenta con información que sustente algún argumento.

En tal sentido, se recomienda dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC¹⁶, en donde se indica que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los elementos citados como incisos en la pregunta.

Asimismo, en dichos lineamientos se expresa que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet, junto con los indicadores de desempeño, los elementos mínimos establecidos en la ficha técnica.

Con respecto al programa “Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación”, solo muestra su MIR con los indicadores, no así las fichas técnicas correspondientes para cada indicador.

¹⁶ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf



10. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

RESPUESTA: NO

Inexistente

-0-

La respuesta a esta pregunta metodológica es negativa debido a que no se cuenta con información que sustente algún argumento.

En tal sentido, se recomienda dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC¹⁷, en donde se indica que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener metas asociadas a los indicadores. Dichas metas deben estar expresadas en la misma unidad de medida que el indicador, con la finalidad de medir su cumplimiento; esto es, ser el referente obligado y con ello, estar en posibilidades de evaluar el desempeño del programa una vez que se apliquen los indicadores, de acuerdo con la frecuencia de la medición expresada en la MIR para dar seguimiento y monitoreo al programa.

Asimismo, las metas deben estar orientadas a impulsar el desempeño del programa y ser factibles de alcanzar de acuerdo con los plazos y los recursos con que se cuenta.

Con base en la MIR del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, se observa que no se definen metas programadas para cada uno de los indicadores. Asimismo, los indicadores no cuentan con una ficha técnica en donde se detallen las principales características, entre ellas la unidad de medida; por consiguiente, no es posible realizar un análisis oportuno referente a si están orientadas a impulsar el desempeño, y a su vez la factibilidad de cumplirlas en tiempo y forma.

¹⁷ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf



11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.**
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.**

RESPUESTA: SÍ

Adecuado

3

En atención a los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que entre el 70% y el 84% de las fuentes de información y de los medios de verificación tienen las características establecidas y que son: las fuentes de información, en su mayoría (13 de 18) se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y los medios de verificación, en su mayoría (13 de 18), señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

En la MIR¹⁸ del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, se observa que los indicadores a nivel de Fin y de Actividades o procesos de gestión, cuentan con fuentes de Información y medios de verificación relacionados con los variables del método de cálculo, así como con su resultado. Además, se identifica cuando la fuente de información es: base de datos, reportes, convenios, actas, informes, entre otros.

Asimismo, se observa que en éstos casos los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente al cumplimiento de las metas; sin embargo, es importante señalar que la MIR del programa no presenta metas programadas.

Por su parte, se advierte que a nivel de Propósito y de los 4 Componentes, las fuentes de información y los medios de verificación no corresponden con el indicador, ni con las variables que sustentan el método de cálculo; por tanto, es un área de oportunidad para mejorar el diseño de la MIR y su evaluabilidad.

En el siguiente cuadro se muestran las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador de la MIR, así como la sugerencia de mejora, en caso de aplicar.

18 Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR) del Programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación de la Ciudad de México.



Cuadro No. 3 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Fin: Variación porcentual del índice de la calidad del aire de la CDMX (PROXY)	Índice de la calidad del aire de los años de referencia	www.aire.cdmx.gob.mx
Propósito: Variación porcentual de áreas verdes atendidas (PROXY)	Índice de la calidad del aire de los años de referencia Sugerencia de mejora: Reporte oficial de áreas verdes atendidas, que puede estar documentado con datos referentes a la superficie	www.aire.cdmx.gob.mx Sugerencia de mejora: Colocar el sitio directo en donde se encuentra la información de resultados
Componente 1: Porcentaje de hectáreas reforestadas	Índice de la calidad del aire de los años de referencia Sugerencia de mejora: Reporte oficial de hectáreas reforestadas	www.aire.cdmx.gob.mx Sugerencia de mejora: Colocar el sitio directo en donde se encuentra la información de resultados, y dado que es a nivel de componente, se puede citar el lugar físico en donde se encuentra la información
Componente 2: Porcentaje de área saneada	Índice de la calidad del aire de los años de referencia Sugerencia de mejora: Reporte oficial de áreas saneadas, que puede estar documentado con datos referentes a la superficie	www.aire.cdmx.gob.mx Sugerencia de mejora: Colocar el sitio directo en donde se encuentra la información de resultados, y dado que es a nivel de componente, se puede citar el lugar físico en donde se encuentra la información
Componente 3: Porcentaje de la superficie atendida afectada por incendios	Índice de la calidad del aire de los años de referencia Sugerencia de mejora: Reporte oficial de la superficie atendida.	www.aire.cdmx.gob.mx Sugerencia de mejora: Colocar el sitio directo en donde se encuentra la información de resultados, y dado que es a nivel de componente, se puede citar el lugar físico en donde se encuentra la información
Componente 4: Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas	Índice de la calidad del aire de los años de referencia Sugerencia de mejora: Reporte oficial de las denuncias ciudadanas atendidas	www.aire.cdmx.gob.mx Sugerencia de mejora: Colocar el sitio directo en donde se encuentra la información de resultados, y dado que es a nivel de componente, se puede citar el lugar físico en donde se encuentra la información



Cuadro No. 3 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Actividad 1.1: Porcentaje del áreas seleccionadas	Reporte de áreas verdes afectadas	DMRAVU
Actividad 1.2: Porcentaje del área diagnosticada	Reporte de diagnósticos	DMRAVU
Actividad 2.1: Porcentaje de árboles afectados	Informe de diagnostico	Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental; Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales (DGCORENA)
Actividad 2.2: Porcentaje de trabajos de saneamiento autorizados	Informe de diagnostico	Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental; Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales
Actividad 2.3: Porcentaje de presupuesto ejercido en trabajos de saneamiento	Movimientos contables presupuestales	Cuenta Pública; DMRAVU
Actividad 3.1: Porcentaje de personal equipado y capacitado (prevención y combate de incendios)	Reporte mensual de capacitación y reporte anual de equipamiento	DEA
Actividad 3.2: Porcentaje de zonas de alto riesgo de incendio monitoreadas	Reportes de supervisión y monitoreo de zonas de alto riesgo	DGCORENA
Actividad 3.3: Porcentaje de reportes ciudadanos atendidos (combate de incendios)	Reportes ciudadanos	DGVA
Actividad 4.1: Porcentaje de personal equipado y capacitado (vigilancia ambiental)	Reporte mensual de capacitación y reporte anual de equipamiento	DGVA
Actividad 4.2: Porcentaje de área monitoreada (vigilancia ambiental)	Reporte de supervisión y monitoreo de zonas de alto riesgo	DGVA
Actividad 4.3: Porcentaje de reportes ciudadanos atendidos (vigilancia ambiental)	Reportes ciudadanos	DGVA

Fuente: Elaboración de INDETEC, con información de la MIR del Programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación; y bases y criterios para la elaboración y diseño de Programas Presupuestarios de la CDMX.

En los 5 indicadores con sugerencia de mejora se requiere tener accesibles las fuentes de información y sus bases de datos correspondientes, además de los links relativos a los sitios donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.



12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- a) Los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.**
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.**
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.**
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.**

RESPUESTA: SÍ

Adecuado

3

La respuesta es afirmativa y adecuada, debido a que, según los criterios de validación de los términos de referencia, del 70 al 84% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados los medios de verificación y las fuentes de información, cumplen con los criterios definidos; por tanto, se valida la Lógica Horizontal de la MIR del programa porque los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos; los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos; 13 de las 18 fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores; y 13 de los 18 medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

En tal sentido se advierte que la MIR del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación en general cumple con los requisitos del formato de la Metodología, es decir que cada uno de los niveles que conforman el resumen narrativo le corresponde un indicador para medir el desempeño y alcance del objetivo.

El siguiente cuadro, pretende mostrar la lectura de la lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario y que, una vez atendidas las sugerencias referidas en el Cuadro No. 3, la Lógica Horizontal de la MIR del Programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación queda validada al 100%.



Cuadro No. 4 Lectura horizontal de la matriz de indicadores para Resultados del Programa áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación

Resumen Narrativo	Indicadores	Fórmulas	Frecuencia de Medición	Medios de verificación y Fuentes de Información
FIN: Se contribuye a mejorar el medio ambiente de la CDMX a través de la reforestación, saneamiento, vigilancia, prevención y combate de incendios	Variación porcentual del índice de la calidad del aire de la CDMX (PROXY)	$((\text{Índice de la calidad del aire de la CDMX año actual} / \text{índice de la calidad del aire de la CDMX año anterior}) - 1) * 100$	Anual	<p>FI: índice de la calidad del aire de los años de referencia</p> <p>MV: inventario de emisiones, www.aire.cdmx.gob.mx</p>
Propósito: Los bosques, barrancas y áreas verdes de la CDMX recuperan su funcionalidad ambiental	Variación porcentual de áreas verdes atendidas (PROXY)	$((\text{Áreas atendidas año actual} / \text{áreas atendidas años anteriores}) - 1) * 100$	Anual	<p>FI: Índice de la calidad del aire de los años de referencia</p> <p>MV: inventario de emisiones, www.aire.cdmx.gob.mx</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal</p>
Componente 1 Reforestación realizada	Porcentaje de hectáreas reforestadas	$(\text{Área saneada} / \text{área programada a sanear}) * 100$	Trimestral	<p>FI: Índice de la calidad del aire de los años de referencia</p> <p>MV: inventario de emisiones, www.aire.cdmx.gob.mx</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal</p>
Actividad 1.1 Selección del área a reforestar	Porcentaje del áreas seleccionadas	$(\text{Áreas verdes seleccionadas} / \text{áreas verdes afectadas}) * 100$	Trimestral	<p>FI: Reporte de áreas verdes afectadas</p> <p>MV: DMRAVU</p>
Actividad 1.2 Elaboración del diagnóstico del área a reforestar	Porcentaje del área diagnosticada	$(\text{Área diagnosticada} / \text{área diagnosticada}) * 100$	Trimestral	<p>FI: Reporte de diagnósticos</p> <p>MV: DMRAVU</p>
Componente 2 Saneamiento realizado	Porcentaje de área saneada	$(\text{Área saneada} / \text{área programada a sanear}) * 100$	Trimestral	<p>FI: Índice de la calidad del aire de los años de referencia</p> <p>MV: inventario de emisiones, www.aire.cdmx.gob.mx</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal</p>



Cuadro No. 4 Lectura horizontal de la matriz de indicadores para Resultados del Programa áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación

Resumen Narrativo	Indicadores	Fórmulas	Frecuencia de Medición	Medios de verificación y Fuentes de Información
Actividad 2.1 Elaboración del censo y diagnóstico forestal del área	Porcentaje de árboles afectados	$(\text{Total de árboles afectados} / \text{total de árboles diagnosticados}) * 100$	Trimestral	FI: Informe de Diagnóstico MV: Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental; Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales
Actividad 2.2 Autorización para la ejecución de trabajos de saneamiento	Porcentaje de trabajos de saneamiento autorizados	$(\text{Trabajos de saneamiento autorizado} / \text{trabajos de saneamiento autorizado}) * 100$	Trimestral	FI: Informe de Diagnóstico MV: Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental; Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales
Actividad 2.3 Calendarización de ejecución de trabajos de saneamiento	Porcentaje de presupuesto ejercido en trabajos de saneamiento	$(\text{Presupuesto ejercido en trabajos de saneamiento} / \text{presupuesto autorizado para trabajo de saneamiento}) * 100$	Trimestral	FI: Movimientos contables presupuestales MV: Cuenta pública; DMRA-VU
Componente 3 Prevención y combate de incendios realizado	Porcentaje de la superficie atendida afectada por incendios	$(\text{Superficie atendida} / \text{superficie afectada}) * 100$	Trimestral	FI: Índice de la calidad del aire de los años de referencia MV: inventario de emisiones, www.aire.cdmx.gob.mx Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal
Actividad 3.1 Equipamiento y capacitación del personal	Porcentaje de personal equipado y capacitado	$(\text{Personal equipado y capacitado} / \text{personal destinado al combate de incendios}) * 100$	Trimestral	FI: Reporte mensual de capacitación y reporte anual de equipamiento MV: DEA
Actividad 3.2 Supervisión y monitoreo de zonas de alto riesgo de incendio	Porcentaje de zonas de alto riesgo de incendio monitoreadas	$(\text{Áreas monitoreadas} / \text{áreas de alto riesgo detectadas}) * 100$	Trimestral	FI: Reportes de supervisión y monitoreo de zonas de alto riesgo MV: DGCORENA
Actividad 3.2 Supervisión y monitoreo de zonas de alto riesgo de incendio	Porcentaje de zonas de alto riesgo de incendio monitoreadas	$(\text{Áreas monitoreadas} / \text{áreas de alto riesgo detectadas}) * 100$	Trimestral	FI: Reportes de supervisión y monitoreo de zonas de alto riesgo MV: DGCORENA



Cuadro No. 4 Lectura horizontal de la matriz de indicadores para Resultados del Programa áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación

Resumen Narrativo	Indicadores	Fórmulas	Frecuencia de Medición	Medios de verificación y Fuentes de Información
Actividad 3.3 Atención a reportes ciudadanos	Porcentaje de reportes ciudadanos atendidos	(Reportes ciudadanos atendidos/reportes ciudadanos recibidos)*100	Trimestral	FI: <u>Reportes ciudadanos</u> MV: <u>DG CORENA</u>
Componente 4 Vigilancia ambiental realizada	Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas	(Denuncias atendidas/denuncias recibidas)*100	Trimestral	FI: <u>Índice de la calidad del aire de los años de referencia</u> MV: <u>inventario de emisiones, www.aire.cdmx.gob.mx</u> <u>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal</u>
Actividad 4.1 Capacitación y equipamiento del personal	Porcentaje de personal equipado y capacitado	(Personal equipado y capacitado/personal destinado a la vigilancia ambiental)*100	Trimestral	FI: <u>Reporte mensual de capacitación y reporte anual de equipamiento</u> MV: <u>DGVA</u>
Actividad 4.2 Supervisión y monitoreo de barrancas, AVA'S Y AVU'S	Porcentaje de área monitoreada	(Área monitoreada/área programada para monitoreo)*100	Trimestral	FI: <u>Reporte de supervisión y monitoreo de zonas de alto riesgo</u> MV: <u>DGVA</u>
Actividad 4.3 Atención a reportes ciudadanos	Porcentaje de reportes ciudadanos atendidos	(Reportes ciudadanos atendidos/reportes ciudadanos recibidos)*100	Trimestral	FI: <u>Reportes ciudadanos</u> MV: <u>DGVA</u>

Fuente: Elaboración de INDETEC, con información de la MIR del Programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación; y bases y criterios para la elaboración y diseño de Programas Presupuestarios de la CDMX.



Capítulo IV. Cobertura y Focalización



13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

RESPUESTA: SÍ

Moderado

2

Con base en los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y moderada debido a que la población potencial y objetivo están definida en la Matriz de Indicadores para Resultados¹⁹ del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, como: bosques, barrancas y áreas verdes de la CDMEX.

Por otra parte, la población potencial de suelos de conservación de la CDMEX, sí se define, se mide y cuantifica en el Programa Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente, no así la población objetivo; y en las otras fuentes de información remitidas no se advierte algún documento oficial o diagnóstico del problema que incluya las características solicitadas en la pregunta, referentes a la población o área de enfoque, de tal forma que sea posible identificar si los bosques, barrancas y áreas verdes de la CDMEX están cuantificados, bajo qué metodología, y el plazo para revisar y actualizar tal información.

¹⁹ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

RESPUESTA: SÍ

Moderada

2

Con base en los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y moderada debido a que en la Matriz de Indicadores para Resultados²⁰ (MIR) del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, se manifiesta como beneficiarios a los bosques, barrancas y áreas verdes de la CDMEX, a los cuales se beneficia con los siguientes bienes y servicios: reforestación, saneamiento, prevención y combate de incendios, y vigilancia ambiental.

Sin embargo, no se presenta información sistematizada respecto a la identificación de las áreas de enfoque, así como alguna clave única de identificación.

En todo caso, dado que esta es un área de enfoque y no población objetivo en términos de personas, además del manual administrativo, sería importante contar con algún manual operativo que incluya lineamientos específicos y concretos respecto del programa, sus beneficios y beneficiarios.

²⁰ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación.



Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos



15. ¿Con cuáles programas que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa Presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa, y
- d) La cobertura del programa.

RESPUESTA:

Considerando que se debe entender como complementariedad: *al contar con la misma población objetivo pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo pero se brindan los mismos bienes y/o servicios;* se identificaron dos programas que operan en la Ciudad de México, con los cuales podría existir sinergia, debido a su objetivo y a los bienes y servicios que los componen; dichos Programas son: “Bosques Urbanos” e “Impacto Ambiental”.

En ese sentido, se muestra el siguiente cuadro (ver cuadro No. 5), el cual establece la sinergia que existe con base en los bienes y servicios otorgados, así como el tipo de población objetivo de los Programas mencionados con el programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación.

Cuadro No. 5 Complementariedad y/o Sinergia entre el Programa “Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación” y otros programas que operan en la CDMX

Nombre del Programa	Ente Público responsable	Objetivo	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación	La Secretaría de Medio Ambiente.	Bosques, Barrancas y Áreas Verdes de la CDMX recuperan su funcionalidad ambiental.	Bosques, Barrancas y Áreas Verdes de la CDMX.	-Reforestación, -Saneamiento, -Prevención y combate de incendios, y -Vigilancia ambiental.
Programa Bosques Urbanos	La Secretaría del Medio Ambiente.	Los bosques urbanos de la CDMX adquieren un mantenimiento en su infraestructura urbana verde.	Bosques CDMX.	- Vigilancia al interior del Bosque realizada. - Manejo de residuos sólidos realizado. - Protección de flora realizada.



Nombre del Programa	Ente Público responsable	Objetivo	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Impacto Ambiental	La Secretaría del Medio Ambiente.	Las empresas y las fuentes fijas mejoran el entorno ambiental en la CDMX.	Las empresas y fuentes fijas.	-Resolutivo de impacto ambiental. -Licencia ambiental única. -Certificado de cumplimiento ambiental

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación y Programa Bosques Urbanos y Programa de Impacto Ambiental.

En el cuadro anterior se observa que tanto el programa “Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación” como los Programas “Bosques Urbanos” e “Impacto Ambiental” existe entre ellos algunas sinergias importantes que apuntan a mejorar el medio ambiente de la CDMX.



Capítulo VI. Conclusiones



En general el programa “Áreas de Valor Ambiental y Suelos de Conservación” a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, atiende adecuadamente la problemática manifestada en el deterioro de los bosques, barrancas y áreas verdes de la ciudad de México, a través de los siguientes bienes y servicio ofrecidos: la reforestación, saneamiento, vigilancia, prevención y combate de incendios.

El Fin del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación establece que contribuye a mejorar el medio ambiente de la CDMEX y se encuentra vinculado tanto con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en la materia, como con el Programa Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente de la CDMEX.

Finalmente, con respecto a los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa los mismos están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico. En relación a la lógica vertical de la MIR del programa es clara y se valida en su totalidad, es decir, la lógica interna es clara. Y de acuerdo al análisis de la lógica horizontal de la MIR de dicho programa Presupuestario en general es clara, salvo a nivel de Propósito y de los 4 Componentes. Y en relación con la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión, en general cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC.

Capítulo I. Características del Programa

El programa “Áreas de Valor Ambiental y Suelos de Conservación” a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, atiende de forma adecuada la problemática manifestada en el deterioro de los bosques, barrancas y áreas verdes de la ciudad de México.

El Fin del programa “Áreas de Valor Ambiental y Suelos de Conservación” establece que contribuye a mejorar el medio ambiente de la Ciudad de México, el cual se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y con el Programa Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente de la CDMEX, en los ejes y objetivos correspondientes.

No se remitió información con respecto al Presupuesto aprobado para el programa “Áreas de Valor Ambiental y Suelos de Conservación” correspondiente al ejercicio 2016.

Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario

El programa identifica el problema o necesidad que busca resolver, el cual se ha definido en el árbol de problemas²¹ como: “Deterioro de los Bosques, Barrancas y Áreas Verdes de la Ciudad de México”, Sin embargo no se cuenta con un diagnóstico en donde se defina y cuantifique la población que tiene el problema o necesidad de manera específica.

21 Cap. II Preg 1 y 2 Árbol de Problemas del programa Áreas de valor Ambiental y Suelo de Conservación.



Existen conceptos comunes entre el Fin del programa de Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, además el logro del fin de dicho programa contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del Programa General por lo cual se mostró su vinculación.

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

El programa se sustenta en un documento normativo denominado Manual Administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente, en el cual se identificaron algunas de las actividades y todos los componentes.

Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.

La lógica vertical de la MIR del programa es clara y se valida en su totalidad.

En general los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación del CONAC.

No se cuentan con la información correspondiente a las Fichas Técnicas de los indicadores del programa Presupuestario.

Tampoco se cuenta con información relativa a las metas de los indicadores de la MIR del programa, lo que imposibilita evaluar su desempeño y darles seguimiento y monitoreo.

Entre el 70% y el 84% de las fuentes de información y de los medios de verificación tienen las características establecidas y que son: las fuentes de información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

En general la lógica horizontal de la MIR del programa Presupuestario es clara excepto a nivel de Propósito y de los 4 Componentes.

Capítulo IV. Cobertura y Focalización

La población potencial y objetivo están señala en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, como: bosques, barrancas y áreas verdes de la CDMEX, sin embargo, no se advierte algún documento oficial o diagnóstico del problema que haga posible identificar si los bosques, barrancas y áreas verdes de la CDMEX están cuantificados, bajo qué metodología, y el plazo para revisar y actualizar tal información.

Finalmente, no existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (padrón de beneficiarios), por lo tanto, no se encuentra sistematizada, no incluye una clave única



de identificación; asimismo, no se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de los beneficiarios.

Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos.

El programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación muestra sinergias con los siguientes programas aplicados en la CDMEX: “Bosques Urbanos” e “Impacto Ambiental”.

Recomendaciones:

- Debido a que no se cuenta con un diagnóstico situacional específico, no es posible validar la vigencia y justificar todas las acciones del programa, por lo que la sugerencia de mejora es elaborarlo.
- Revisar y actualizar el documento normativo denominado Manual Administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente y/o elaborar un documento operativo que incluya lineamientos específicos para el programa, sus beneficios y beneficiarios y que refleje directamente los procesos de gestión o Actividades expresas en la MIR del mismo, con el fin de cumplir con las mismas y lograr con ello los componentes y asimismo alcanzar el Propósito del programa y contribuir a su Fin.
- Se recomienda dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC²², en donde se indica que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener metas asociadas a los indicadores.
- Con respecto a los indicadores a nivel de Propósito y de los 4 Componentes, las fuentes de información y los medios de verificación no corresponden con el indicador, ni con las variables que sustentan el método de cálculo; por tanto, es un área de oportunidad para mejorar el diseño de la MIR y su evaluabilidad, para ello se requiere tener accesibles las fuentes de información y las bases de datos correspondientes, además de los sitios donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.
- Se recomienda elaborar algún documento oficial o diagnóstico del problema que defina la población potencial y objetivo y que incluya su unidad de medida, su cuantificación, bajo qué metodología, y el plazo para revisar y actualizar tal información.
- Se recomienda contar con un padrón de beneficiarios, que incluya sus características de acuerdo al documento normativo, el tipo de bien o servicio otorgado, que el padrón esté sistematizado e incluya una clave única de identificación por beneficiario y que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

22 LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf



Anexos



Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones



Capítulo II: Justificación de la creación y del diseño del Programa

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y con el Programa Institucional.	4	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Programa requiere de una justificación teórica o empírica documentada.	3	Generación de un diagnóstico específico en la materia con el fin de definir y cuantificar la población beneficiaria que tiene el problema o necesidad concreta y sustentar el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.

Capítulo III: Consistencia de la Matriz de Indicadores

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico	6	NO APLICA
2. La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad	7	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El documento normativo donde se sustenta el Programa está desactualizado.	5	Revisar y actualizar el documento normativo y/o elaborar un documento operativo que incluya lineamientos específicos para el Programa sus beneficios y beneficiarios y que refleje directamente los procesos de gestión o Actividades expresas en la MIR del mismo (Manual Administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente), con el fin de cumplir con las mismas y poder lograr los componentes y asimismo alcanzar el Propósito del Programa y contribuir a su Fin.
2. Imperativo contar con las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario.	9	Elaborar las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario de acuerdo a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC, con el fin de poder dar seguimiento y monitoreo al Programa.



Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
3. No se definen las metas de los indicadores de la MIR del Programa.	10	Definir las metas de los indicadores de la MIR del Programa, con base a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC con el fin de de medir su cumplimiento.
4. No todas las fuentes de información y los medios de verificación de los indicadores son claros y están disponibles.	11	Definir y establecer (a nivel de Propósito y de los 4 Componentes), con claridad y disponibilidad las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador con el fin tenerlas accesibles las bases de datos correspondientes, además de los sitios donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Capítulo IV: Cobertura y Focalización

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. No aplica		NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
4. El Programa requiere un padrón de beneficiarios.	14	Generar un padrón de beneficiarios con el fin identificar sus características, el tipo de bien o servicio otorgado, su sistematización y contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización

Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación tiene sinergias con los Programas “Bosques Urbanos” e “Impacto Ambiental”.		NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. No aplica		



Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora



Los ASM, se basan en los hallazgos determinados como debilidades del programa y las amenazas hacia el mismo; por tanto, en el siguiente formato, de acuerdo con los Términos de Referencia para la evaluación de diseño, se incluyen las recomendaciones derivadas del análisis FODA.

No obstante, la Unidad Responsable del Gasto a través de la unidad administrativa específica responsable de la ejecución de los recursos del Programa, deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que, desde su perspectiva, aplica; así como completar los formatos oficiales aplicables para la elaboración del Plan de Mejora de la Gestión correspondiente.

El formato incluye la siguiente nomenclatura:

- **Aspectos específicos (AE):** Aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa adscrita a la Unidad Responsable del Gasto (para el caso, de la ejecución);
- **Aspectos institucionales (AI):** Aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma Unidad Responsable del Gasto o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** Aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra Unidad Responsable del Gasto o Ente Público; y.
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** Aquellos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte la Unidad Responsable del Gasto o Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Programa) para su solución.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. El Programa requiere de una justificación teórica o empírica documentada.		x			x		
2. Imperativo contar con las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario.	x				x		
3. Definir las metas de los indicadores de la MIR del Programa.	x				x		
4. A nivel de Propósito y de los 4 Componentes las fuentes de información y los medios de verificación de los indicadores no son claros ni están disponibles.	x				x		
5. El Programa requiere un padrón de beneficiarios	x				x		



Anexo 3. Hallazgos



DISEÑO DEL PROGRAMA EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Justificación de la creación y del diseño del programa.	<p>El programa identifica el problema o necesidad que busca resolver, el cual se ha definido en el árbol de problemas como: “Deterioro de los Bosques, Barrancas y Áreas Verdes de la Ciudad de México”, no obstante lo anterior, no se cuenta con un diagnóstico específico en donde se defina y cuantifique la población que tiene el problema o necesidad de manera concreta.</p> <p>Existen conceptos comunes entre el Fin del programa de Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, además el logro del fin de dicho programa contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos de dicho Programa General y del Institucional, en la materia, por lo cual se demostró su vinculación.</p>
Lógica vertical Ascendente.	La lógica vertical de la MIR del programa es clara y se valida en su totalidad.
Lógica Horizontal.	En general la lógica horizontal de la MIR del programa Presupuestario es clara, excepto a nivel de Propósito y de los 4 Componentes.
Cobertura y focalización.	<p>La población potencial y objetivo están señalada en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, como: bosques, barrancas y áreas verdes de la CDMEX, no obstante lo anterior, no se advierte algún documento oficial o diagnóstico del problema que haga posible identificar si dicha población potencial y objetivo están cuantificadas, bajo qué metodología, y el plazo para revisar y actualizar tal información.</p> <p>Tampoco existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (padrón de beneficiarios), por lo tanto, no se encuentra sistematizada y no incluye una clave única de identificación; asimismo, no se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de los beneficiarios.</p>
Complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	El programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación tiene sinergias con los Programas “Bosques Urbanos” e “Impacto Ambiental”.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Capítulo 2: El Fin del programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y de los Institucionales, en la materia.</p> <p>Capítulo 3: Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; La lógica vertical de la MIR del programa es clara y se valida en su totalidad.</p> <p>Capítulo 4: No aplica</p>
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Capítulo 2: El programa requiere de una justificación teórica o empírica documentada.</p> <p>Capítulo 3: El documento normativo donde se sustenta el programa está desactualizado; Imperativo contar con las Fichas Técnicas de los indicadores del programa Presupuestario; No se definen las metas de los indicadores de la MIR del programa; A nivel de Propósito y de los 4 Componentes las fuentes de información y los medios de verificación de los indicadores no son claros ni están disponibles.</p> <p>Capítulo 4: El programa requiere un padrón de beneficiarios.</p>



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Capítulo 2: Generación de un diagnóstico específico en la materia con el fin de definir y cuantificar la población que tiene el problema o necesidad concreta y sustentar el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.
	Capítulo 3: Elaborar las Fichas Técnicas de los indicadores del programa Presupuestario de acuerdo a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC, con el fin de poder dar seguimiento y monitoreo al programa; Definir las metas de los indicadores de la MIR del programa, con base a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC con el fin de medir su cumplimiento; Definir y establecer (a nivel de Propósito y de los 4 Componentes), con claridad y disponibilidad las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador con el fin tener accesibles las bases de datos correspondientes, además de los sitios donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.
	Capítulo 4: Generar un padrón de beneficiarios con el fin identificar sus características, el tipo de bien o servicio otorgado, su sistematización y contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1 El programa requiere de una justificación teórica o empírica documentada.
	2 Imperativo contar con las Fichas Técnicas de los indicadores del programa Presupuestario.
	3 Definir las metas de los indicadores de la MIR del programa.
	4 A nivel de Propósito y de los 4 Componentes las fuentes de información y los medios de verificación de los indicadores no son claros ni están disponibles
	5 El programa requiere un padrón de beneficiarios.

Valoración del Programa de acuerdo a la Ponderación

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	3
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema?	2
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	2
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	4
VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2		11



Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
5	¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	3
6	6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	4
7	7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	4
8	8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	4
9	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?: a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	0
10	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?: a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	0
11	¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características? a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara. b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.	3
12	¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?: a) los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos. b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos. c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores. d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.	3
VALORACIÓN CAPÍTULO 3		21



Capítulo IV. Cobertura y Focalización		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
13	La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	2
14	Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	2
VALORACIÓN CAPÍTULO 4		4
TOTAL		36

Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado máximo= 56	Calificación de la Evaluación máximo=1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	11	0.20
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	21	0.37
Cobertura y Focalización	2	0.14	4	0.07
Totales	14	1.00	36	0.64



Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: “Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación”.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07/11/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/12/17

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Isidro Recillas Silva

Unidad administrativa:

Director de Manejo y Regulación
de Áreas Verdes y Urbanas

Jose Manuel Avila Cetina

Director General de la Comisión de Recursos Naturales

1.5 Objetivo general de la evaluación: Proveen información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la Ciudad de México.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal.
- Cobertura y focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa Presupuestario evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:



1. Descripción de la evaluación

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto responsable del programa, a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa identifica el problema o necesidad que busca resolver, el cual se ha definido en el árbol de problemas como: “Deterioro de los Bosques, Barrancas y Áreas Verdes de la Ciudad de México”. Sin embargo, no se cuenta con un diagnóstico en donde se defina y cuantifique la población que tiene el problema o necesidad de manera específica; Existen conceptos comunes entre el Fin del programa de Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, además el logro del fin de dicho programa contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos de dicho Programa General y del Institucional, en la materia, por lo cual se demostró su vinculación; La lógica vertical de la MIR del programa es clara y se valida en su totalidad; En general la lógica horizontal de la MIR del programa Presupuestario es clara, excepto a nivel de Propósito y de los 4 Componentes; La población potencial y objetivo están señalada en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, como: bosques, barrancas y áreas verdes de la CDMEX, no obstante lo anterior, no se advierte algún documento oficial o diagnóstico del problema que haga posible identificar si dicha población potencial y objetivo están cuantificadas, bajo qué metodología, y el plazo para revisar y actualizar tal información. Tampoco existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (padrón de beneficiarios), por lo tanto, no se encuentra sistematizada y no incluye una clave única de identificación; asimismo, no se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de los beneficiarios; Finalmente, El programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación tiene sinergias con los Programas “Bosques Urbanos” e “Impacto Ambiental”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Fin del programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y de los Institucionales, en la materia; Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; La lógica vertical de la MIR del programa es clara y se valida en su totalidad.

2.2.2 Oportunidades:

No aplica



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2.3 Debilidades:

El programa requiere de una justificación teórica o empírica documentada; El documento normativo donde se sustenta el programa está desactualizado; Imperativo contar con las Fichas Técnicas de los indicadores del programa Presupuestario; No se definen las metas de los indicadores de la MIR del programa; A nivel de Propósito y de los 4 Componentes las fuentes de información y los medios de verificación de los indicadores no son claros ni están disponibles; El programa requiere un padrón de beneficiarios.

2.2.4 Amenazas:

No aplica

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

En general el el programa “Áreas de Valor Ambiental y Suelos de Conservación” a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, atiende adecuadamente la problemática manifestada en el deterioro de los bosques, barrancas y áreas verdes de la ciudad de México, a través de los siguientes bienes y servicio ofrecidos: la reforestación, saneamiento, vigilancia, prevención y combate de incendios. Sin embargo, no se cuenta con un diagnostico en donde se defina y cuantifique la población que tiene el problema o necesidad de manera específica.

El Fin del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación establece que contribuye a mejorar el medio ambiente de la CDMEX y se encuentra vinculado tanto con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en la materia, como con el Programa Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente de la CDMEX.

Con respecto a los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa los mismos están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico. En relación a la lógica vertical de la MIR del programa es clara y se valida en su totalidad, es decir, la lógica interna es clara. Y de acuerdo al análisis de la lógica horizontal de la MIR de dicho programa Presupuestario en general es clara, salvo a nivel de Propósito y de los 4 Componentes. Y en relación con la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión, en general cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC.

No se cuentan con la información correspondiente a las Fichas Técnicas de los indicadores del programa Presupuestario. Tampoco se cuenta con información relativa a las metas de los indicadores de la MIR del programa, lo que imposibilita evaluar su desempeño y darles seguimiento y monitoreo.

No existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (padrón de beneficiarios), por lo tanto, no se encuentra sistematizada, no incluye una clave única de identificación; asimismo, no se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de los beneficiarios.

Finalmente, El programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación muestra sinergias con los siguientes programas aplicados en la CDMEX: “Bosques Urbanos” e “Impacto Ambiental”.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Generación de un diagnóstico específico en la materia con el fin de definir y cuantificar la población que tiene el problema o necesidad específica y sustentar el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

2: Elaborar las Fichas Técnicas de los indicadores del programa Presupuestario de acuerdo a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC, con el fin de poder dar seguimiento y monitoreo al programa; Definir las metas de los indicadores de la MIR del programa, con base a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC con el fin de de medir su cumplimiento; A nivel de Propósito y de los 4 Componentes, definir y establecer con claridad y disponibilidad las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador con el fin tener accesibles las bases de datos correspondientes, además de los sitios donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

3: Generar un padrón de beneficiarios con el fin identificar sus características, el tipo de bien o servicio otorgado, su sistematización y contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Enrique Núñez Barba

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 al 59 Ext. 600

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación.

5.2 Siglas: No Aplica

5.3 Unidad Responsable del Gasto coordinadora del (los) Programa(s): Secretaría del Medio Ambiente

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Isidro Recillas Silva Director de Manejo y Regulación de Áreas Verdes y Urbanas

Jose Manuel Avila Cetina Director General de la Comisión de Recursos Naturales

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección de Manejo y Regulación de Áreas Verdes y Urbanas

Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Isidro Recillas Silva irecillas.sma@gmail.com 58 45 23 23

Jose Manuel Avila Cetina lfueyo@sedema.cdmx.gob.mx 58 43 34 11 ext. 101

Nombre:

Unidad administrativa:

Isidro Recillas Silva

Director de Manejo y Regulación de Áreas Verdes y Urbanas

Jose Manuel Avila Cetina

Director General de la Comisión de Recursos Naturales



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_

Convenio Específico de Colaboración de conformidad con el artículo 1°, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_13.pdf

7.2 Difusión en internet del formato: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_13_A.pdf



Anexo 5. Fuentes de Información



**Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso:****Fuentes primarias:**

1. Cap II Preg 1 y 2 Árbol de Problemas del programa Áreas de valor Ambiental y Suelo de Conservación.
2. Cap II Preg 4 alineación PGDDF, formato de alineación de los programas presupuestarios con el PGDDF 2013-2018.
3. CAP II Preg 4 PGDDF 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX, del 11 de septiembre del 2013.
4. Cap II Preg 4 a la 13 MIR AVAySC, Matriz de indicadores para Resultados del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación.
5. Cap II Y IV Pregs 6 al 8 y 11 al 13_Guía MIR CONEVAL.
6. Cap. III y IV Preguntas 5 y 13_Manual Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 21 de julio de 2015.
7. Cap IV preg 13 P Institucional.
8. Guía para el Diseño de la matriz de indicadores para Resultados. SHCP, 2015.

Fuentes secundarias:

1. NOR_01_15_002 NORTA TÉCNICA CONAC. PREGUNTA 9.
2. Programa “Bosques Urbanos”.
3. Programa “Impacto Ambiental”.

Bases de datos e información recuperada de páginas oficiales de transparencia:

1. LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
2. Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31, http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf

